

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet <http://www.fomento.juntaex.es>

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 1 de octubre de 2007. El Secretario General, P.D. 24.07.07 (D.O.E. n.º 87, de 28.07.07), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato “Asistencia técnica para la redacción del Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, fase 3, 2007-2013”. Expte.: 0731041CA004.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0731041CA004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la redacción del Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, fase 3, 2007-2013.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 14 de abril de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 106.604,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 20 de septiembre de 2007.
- b) Contratista: Entorno e Infraestructura de Extremadura.
- c) Importe de adjudicación: 90.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 20 de septiembre de 2007. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 14 de septiembre de 2007. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.